RESOLUCION No. 098 DEL SIETE (07) DE MAYO DE 2026
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA No. LP-006-2026

La Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Distrital 0055 de 2025, emanado del Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla y

CONSIDERANDO

Que como quedó claramente establecido y justificado en el estudio previo se requiere contratar el siguiente objeto: **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL RECLUIDO EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN MASCULINO EL BOSQUE, CENTRO DE REHABILITACIÓN FEMENINO EL BUEN PASTOR Y PERSONAL RECLUIDO EN LOS CENTROS TRANSITORIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 de 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y selección de mínima cuantía.

Que de acuerdo con el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de selección de Licitación Pública.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado cinco (05) de marzo de 2026, la Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) el aviso de convocatoria; ii) los estudios previos; iii) el pliegos de condiciones junto con sus anexos; iv) especificaciones técnicas v) proyecto de minuta del contrato para el proceso de Licitación Pública No. **LP-006-2026**, cuyo objeto es: ***"*SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL RECLUIDO EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN MASCULINO EL BOSQUE, CENTRO DE REHABILITACIÓN FEMENINO EL BUEN PASTOR Y PERSONAL RECLUIDO EN LOS CENTROS TRANSITORIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA*",** los cuales estuvieron disponibles para consulta, en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

RESOLUCION No. 098 DEL SIETE (07) DE MAYO DE 2026
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA No. LP-006-2026

Que durante el termino de traslado del proyecto de pliego de condiciones no se presentaron observaciones.

Que el presupuesto oficial del proceso se estimó en la suma de **QUINCE MIL MILLONES DE PESOS ($15.000.000.000)** Incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que el valor estimado del contrato se encuentra respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda los cuales se relacionan a continuación:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
202601974	30 de abril de 2026	$ 15.000.000.000

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR la apertura del proceso de selección Licitación Pública No. **LP-006-2026**, cuyo objeto es la: ***"*SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL RECLUIDO EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN MASCULINO EL BOSQUE, CENTRO DE REHABILITACIÓN FEMENINO EL BUEN PASTOR Y PERSONAL RECLUIDO EN LOS CENTROS TRANSITORIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA*".**

ARTÍCULO SEGUNDO. ADOPTAR El pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	07 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCION No. 098 DEL SIETE (07) DE MAYO DE 2026
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA No. LP-006-2026

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	07 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	07 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos	11 de mayo de 2026 10:00 AM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 11 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	12 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	12 de mayo de 2026 hasta las 7:00 p.m	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre	19 de mayo de 2026, a las 8:00 am	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	19 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar	20 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 27 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCION No. 098 DEL SIETE (07) DE MAYO DE 2026
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA No. LP-006-2026

Publicación del informe final de evaluación	28 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación	29 de mayo de 2026 (9:00 a.m.)	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la radicación.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Registro Presupuestal	2 días siguientes a la suscripción del contrato	
Liquidación y pago de las estampillas que se generen por la suscripción del presente contrato	Dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del mismo	

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

ARTICULO TERCERO. ORDENAR la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las

RESOLUCION No. 098 DEL SIETE (07) DE MAYO DE 2026
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA No. LP-006-2026

condiciones y plazos que dispone la Ley, donde los proponentes podrán consultar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO CUARTO. CONVÓQUESE a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen el control social al presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los siete (07) días del mes de mayo de 2026.

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito.

Proyectó: Breyner Llanos P.// Asesor de Despacho, Secretaria General
Revisó: Jose Avila Gil / Asesor externo en contratación, Secretaria General
Aprobó: José Caicedo // Jefe de Oficina de contratación